12/09/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

# Luz verde por parte del Pleno del Congreso de los Diputados para la tramitación de la Ley que regule la eutanasia.

La tramitación de la Ley en la Cámara Baja ha sido respaldada con 243 votos a su favor, 92 votos en contra y 2 abstenciones, procediendo ahora a su debate en ponencia, luego a la Comisión y por último de nuevo al Pleno.

Como versa sobre una **propuesta de reforma de Ley Orgánica**, el Pleno deberá votar el dictamen de la Comisión y las enmiendas y también los votos particulares que manifiesten los grupos. Se procederá a realizar una votación de conjunto en la que será necesario por parte de la Cámara el voto favorable de la mayoría absoluta. Necesidad de al menos 176 diputados para que su tramitación puede continuar en el Senado, según han comentado las fuentes del parlamento.

**"Legislar para respetar la autonomía”**

El Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa pretende poder dar "respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista, a una demanda sostenida de la sociedad actual como es la eutanasia".

Este grupo tiene el objetivo de "legislar para respetar la autonomía y voluntad de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |